



MAT.: INDICA SALDOS INICIALES DE CAJA AL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

25 MAR 2019

ALGARROBO,
DECRETO: N° _____
VISTOS:

0758

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
5. D.A.N° 6489 de fecha 04/12/2018, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.-
6. Certificado N° 2 de fecha 30/01/2019 enviado por la Tesorería Municipal

CONSIDERANDO:

I.- El Certificado N° 2 de fecha 30 de Enero del 2019, Emitido por el Sr. Miguel Angel Rojas Tapia, Tesorero Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, relativo a los SalDOS Iniciales de Caja de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al 31 de Diciembre del año 2018.-

DECRETO:

I.- Señálese SalDOS iniciales de caja de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al 31 de Diciembre del 2018, los cuales se desglosan según el siguiente detalle:

11		SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 985.154.351.-
11	111	SALDO INICIAL DE CAJA NETO	\$ 457.379.261.-
11	113	SALDO INICIAL FONDOS DE TERCEROS	\$ 527.775.090.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE



JLYM/PMM//TVC/cpc.

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 25 MAR 2019
 FECHA SALIDA: 26 MAR 2019
 OBSERVACIÓN N°